

Fiscalía

AÑO 6 / NÚMERO 2 / SANTIAGO DE CHILE / OCTUBRE DE 2013

ATENCIÓN DE USUARIOS ONLINE: La Fiscalía a un sólo click



Los desafíos del
Fiscal Nacional en el
14^º Aniversario de la
Fiscalía de Chile



FISCAL ANATOLE
LARRABEITI:
"Soy un
sobreviviente"

CONTENIDOS

| | |
|---|----|
| Editorial | 1 |
| Simplificados | 2 |
| Mi Fiscalía en Línea: La atención virtual de usuarios también es virtual | 4 |
| Autos desde Bolivia: Un retorno a gran altura | 6 |
| Fiscal Nacional, Sabas Chahuán: “Nuestro principal activo es nuestra gente” | 8 |
| De Putre a Porvenir: Quiénes son los colaboradores de la Fiscalía | 11 |
| Trata laboral en Chile ya tiene la primera condena | 12 |
| Desafíos del nuevo Fiscal Regional de La Araucanía, Cristián Paredes | 14 |
| Autonomía, Integralidad y Profundidad: los tres ejes de la persecución del narcotráfico | 16 |
| Fiscalía Local de Putre: En el corazón del altiplano | 18 |
| Más cerca de la comunidad: Fiscalías locales dan cuenta pública a vecinos | 20 |
| Peñalolén-Macul: 1.700 causas al mes tramita la fiscalía más joven de Santiago | 21 |
| Cómo reconocer a los sospechosos de un delito en Chile | 22 |
| Mónica González, directora de CIPER: “Me hubiera encantado ser fiscal” | 24 |
| Estudio de satisfacción: usuarios ponen buena nota a la atención de la Fiscalía | 26 |
| Fiscal Anatole Larrabeiti y la muerte de sus padres por agentes del Plan Cóndor | 28 |
| Los lineamientos de la nueva directora de Delitos Sexuales y VIF del Ministerio Público | 30 |
| Puerto Montt: Agrupación de víctimas reconoce labor de Fiscalía | 32 |

Representante Legal: Sabas Chahuán Sarrás

Comité Editorial: Dirección Ejecutiva Nacional

Edición Periodística: Claudia Lefever Mansilla, Christian Fuenzalida Tapia

Periodistas: Carla Gallegos Moraga, Felipe Gianoni Jorquera

Colaboración periodística: Marcela Andrés Alarcón, Marta Zúñiga Gatica, Renato del Real Lazo, Jaime Troncoso Jara y Jaime Arancibia Zúñiga.

Ilustraciones 3D: Rodrigo Toledo Valenzuela

Diseño y Diagramación: Alfonso Gálvez Caroca

Impresión: Soc. Gráfica Escorpio Ltda.

Publicación realizada por la Unidad de Comunicaciones de la Fiscalía Nacional
comunicaciones@minpublico.cl / twitter: @fiscaliadechile
General Mackenna 1369, Piso 3, Santiago

Editorial



Las demandas de la ciudadanía hacia nuestro trabajo ya no sólo pasan por una adecuada cobertura en el ámbito penal, sino que crecientemente incorporan la necesidad de una atención integral de calidad”.

EN ESTE 14 ANIVERSARIO desde la puesta en marcha de la Fiscalía Nacional, creo que tenemos sobrados motivos para celebrar. Más allá de la permanente atención a nuestros problemas, a los recursos que demandamos para hacer mejor nuestra labor, tenemos la satisfacción de habernos consolidado como una institución fundamental de la República. Y eso sólo ha sido posible gracias a los casi 3.800 fiscales y funcionarios que desde Putre hasta Porvenir ponen lo mejor de sí, con sentido de servicio público y con eficiencia en su desempeño.

Las demandas de la ciudadanía hacia nuestro trabajo ya no sólo pasan por una adecuada cobertura en el ámbito penal, sino que crecientemente incorporan la necesidad de una atención integral de calidad. Y en eso estamos, especialmente en ámbito de la protección de víctimas y testigos.

En ese sentido la atención que comenzamos a brindar por la página web a través de Mi Fiscalía En Línea es un avance sumamente relevante, ya que busca- al igual que el Call Center y la atención presencial- generar espacios que faciliten la interacción con los usuarios. Si bien en una primera etapa partimos sólo en seis fiscalías locales, gradualmente se irán incorporando más fiscalías del país, para lograr consolidar de aquí al 2015 una fiscalía moderna, que brinde una atención de calidad, con todos sus espacios de atención completamente integrados y de fácil acceso para la ciudadanía.



Unidad de Drogas impulsa jornada internacional sobre sustancias psicoactivas

La Unidad Especializada en Tráfico de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de la Fiscalía Nacional realizó un taller sobre las drogas psicoactivas, el surgimiento de nuevas drogas y cuya identificación resulta compleja dadas su características. La cita contó con destacados exponentes internacionales, pertenecientes al departamento de Justicia de EE.UU. encargado de investigar delitos de drogas, como es la DEA (Drug Enforcement Administration). “Este taller está dirigido a fiscales, policías, operadores de aduanas, fiscalizadores, funcionarios del sector salud, además que también busca fortalecer la interacción de todos”, explicó el director de la unidad, Jorge Valladares.

Fiscalía y fundación jesuita firman convenio para potenciar protección a migrantes más vulnerables

Un importante convenio firmó la Fiscalía de Chile con la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes, que promoverá la cooperación entre ambas instituciones para potenciar la protección de los ciudadanos extranjeros más vulnerables. La idea es aprovechar el conocimiento que tiene la congregación jesuita en temas de migrantes y su amplia red de apoyo en el mundo. En lo concreto, se espera que la fundación aporte con conocimiento, logística y apoyo en investigaciones relacionadas con extranjeros vulnerables, en especial en casos como la trata de personas.



Preparan seminario sobre desafíos en la persecución penal y atención a víctimas

Para reflexionar sobre el Ministerio Público y su rol desde que comenzó la Reforma Procesal Penal, hace 13 años, el 26 de noviembre se realizará el seminario “Desafíos actuales y futuros de la persecución penal en Chile y de la atención a víctimas y testigos”.

Desde la Fiscalía participarán el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán; el Fiscal Regional Centro Norte, Andrés Montes; los gerentes de la División de Estudios, Claudio Ramírez y Víctimas y Testigos, Marcela Neira; y los directores Marta Herrera, Mauricio Fernández y Jorge Chocair. En el seminario también participarán representantes del Poder Judicial, la Fundación Paz Ciudadana, el Instituto de Estudios Judiciales y connotados penalistas internacionales.





STAD Investigativo en etapa de retroalimentación

Las Fiscalías Regionales Metropolitanas, Coquimbo, Biobío y Araucanía están en pleno proceso de desarrollo del STAD Investigativo, sistema que mide la calidad de los informes policiales que son devueltos a la Fiscalía como respuesta a las órdenes de investigar o instrucciones particulares. Para ello, desde agosto los siete fiscales regionales -en base a la información obtenida en una primera etapa- se han reunido con los altos mandos de Carabineros y PDI de sus respectivas zonas para informarles sobre los resultados de la etapa de análisis y fijar acuerdos sobre cómo seguir identificando las brechas de mejoras en la coordinación entre el Ministerio Público y las policías.

El Ministerio Público en Chaitén renace de las cenizas



En 2008 el nombre de Chaitén dio la vuelta al mundo gracias a la gigantesca erupción del volcán que lleva el mismo nombre. Esta catástrofe natural produjo la destrucción de gran parte de la sureña localidad y la evacuación de más de 4 mil personas en sólo un día, caducando momentáneamente el trabajo de los organismos públicos en la zona.

A cinco años, -y luego de funcionar en Futaleufú, a 156 kms. al sur- la Fiscalía Local de Chaitén vuelve a operar en el mismo edificio que residía antes, esta vez como oficina de atención de público. Y es más, ya el pasado 25 de julio se realizaron las primeras audiencias. Se trató de cuatro formalizaciones de investigación y un juicio simplificado.

Autoridades de la Fiscalía de Chile sostienen almuerzo con el Presidente Sebastián Piñera

Un largo y distendido almuerzo sostuvieron las autoridades del Ministerio Público – encabezadas por el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán- y el Presidente Sebastián Piñera en La Moneda. La máxima autoridad del país recibió a los representantes de la Fiscalía, entre ellos, al Director Ejecutivo Nacional de la institución persecutora, Pedro Bueno, y a los 18 fiscales regionales, para abordar diversos temas que unen a la entidad persecutora con el Ejecutivo. “El Presidente está en conocimiento de todos los temas: relación con los organismos auxiliares, modificaciones legales, la necesidad ineludible de fortalecer la Fiscalía, el perfeccionamiento del sistema procesal penal, drogas, entre otros”, dijo Sabas Chahuán al finalizar la cita.



¿Locomoción colectiva de la Fiscalía?

Sorpresa ha causado entre fiscales, funcionarios y público en general la última campaña publicitaria de la institución en el transporte público. El 2 de septiembre debutó en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y Biobío, la campaña que muestra los aspectos más relevantes de su función, esto es, la de perseguir los delitos; proteger a las víctimas y testigos; información de la página www.fiscaliadechile.cl y el Call Center 600 333 0000.

La campaña, protagonizada por fiscales y funcionarios, podrá verse durante septiembre, octubre y noviembre de 2013 en la parte trasera (exterior) y cenefas (interior) de los buses troncales 3, 4 y 5 del Transantiago y en recorridos de la locomoción colectiva de las ciudades de Valparaíso, Viña del Mar y Concepción.



MI FISCALÍA EN LÍNEA

La atención de usuarios también es virtual

La Fiscalía de Chile abrió en su web www.fiscaliadechile.cl un espacio a través del cual víctimas y abogados podrán revisar sus causas y solicitar una serie de requerimientos sin tener que ir hasta la fiscalía local. El sitio además estrena nuevas funcionalidades para estar más cerca de la comunidad.

UN AVANCE sin precedentes está dando la Fiscalía de Chile con la creación de su más revolucionario proyecto de atención: Mi Fiscalía En Línea, un espacio de atención virtual que, a partir del 1 de octubre, se encuentra operativo en la página web institucional www.fiscaliadechile.cl.

Este proyecto se desarrolla en el marco de la implementación del Sistema de Información y Atención a Usuarios que desde el año 2008 la Fiscalía de Chile impulsa para cambiar y modernizar la relación con las víctimas y los usuarios en general. Se trata de un modelo integral que se ha hecho cargo de los tres espacios de atención más relevantes: el presencial -radicado en las más de 130 fiscalías locales-, telefónico -a través del Call Center 600 333 0000- y virtual -a través de la página web-.

SEIS FISCALÍAS LOCALES

Con el objetivo de brindar un servicio eficiente, innovador y de calidad, el espacio de atención virtual se irá aplicando de forma gradual, beneficiando en una primera etapa a víctimas y abogados de seis fiscalías locales: Arica, Antofagasta, Copiapó, todas las fiscalías especializadas de San Miguel, Concepción y Punta Arenas.

Desde el 1 de octubre estos usuarios, cuando concurran a esas sedes locales, recibirán un nombre de usuario y una clave de carácter intransferible, que les permitirá a través del home del sitio www.fiscaliadechile.cl, acceder a información de causas y citaciones, presentar solicitudes como diligencias de investigación, copias de documentos, aportar antecedentes, entre otras, además de permitir un monitoreo constante de tales peticiones.

“La Fiscalía de Chile pone a disposición de las vícti-





mas y de los abogados una forma fácil y expedita de acceder a información, que les permitirá conocer el avance de la investigación en las causas en las que intervienen, y realizar solicitudes que serán respondidas por la Fiscalía en un plazo determinado y conocido. Esto es un gran avance destinado a mejorar la calidad de la atención y a constituirnos en una institución cada vez más cercana a los usuarios”, indica Marcela Abarca, profesional de la División de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Nacional y encargada de la implementación del proyecto.

TRANSPARENCIA Y PREGUNTAS FRECUENTES

Otro gran cambio que experimentará el sitio web, será la sección vinculada a la Ley de Transparencia. A través del botón Fiscalía Transparente, el público general podrá solicitar información rellenoando un formulario y conocer el estado de su petición. Asimismo, podrá resolver consultas de forma inmediata y desde cualquier lugar del país, a través de la nueva cartilla de preguntas frecuentes.

Para facilitar su uso, se incorporará en la portada del sitio, un banner de acceso que replique la información que hasta ahora sólo se encontraba a través de la botonera principal superior.

NUEVAS FUNCIONALIDADES Y CONTENIDOS

La página web de la Fiscalía de Chile, no sólo experimentará cambios desde el punto de vista de la atención

y de la información que ofrece a sus usuarios, sino que también lo hará en su formato y en su presentación.

Entre las principales modificaciones se encuentra la inclusión de videos temáticos sobre la función e historia de la institución, el rol de los fiscales, el proceso penal, la coordinación interinstitucional, entre otros, además de la actualización permanente de las noticias recientes o en desarrollo de todas las fiscalías del país.

Asimismo, debutará un mini sitio que compila el trabajo hecho por fiscales y funcionarios a lo largo de Chile en el marco del Plan de Interacción con la Comunidad. La sección será actualizada de forma permanente con el registro fotográfico y audiovisual de las actividades, el número de asistentes, artículos de prensa, entre otros. RF

¿QUÉ PUEDO SOLICITAR A TRAVÉS DEL PORTAL MI FISCALÍA EN LÍNEA?

- Información sobre diligencias de investigación.
- Aporte de antecedentes asociados a una causa.
- Reapertura de una causa con nuevos antecedentes.
- Presentación de retractación.
- Diligencias de investigación.
- Información específica sobre término de una causa.
- Información específica sobre medidas de protección.
- Copias de documentos.
- Cambio de fecha/hora de entrevista.
- Revisión de carpeta de investigación.
- Revisión de evidencia.
- Devolución especies/dinero.

AUTOS DESDE BOLIVIA

Un retorno a gran altura

Una larga gestión que se inició en 2011 permitió que Bolivia devolviera cientos de automóviles que fueron robados en Chile y trasladados hasta el país altiplánico. El paso fronterizo Chungará ha sido el escenario de un proceso histórico y por el cual más de 300 automóviles ya han retornado a nuestro país.

EN AGOSTO DE 2011, el gobierno de Evo Morales promulgó la Ley de Saneamiento Vehicular que buscaba legalizar autos indocumentados, localizados en territorio boliviano e ingresados al país altiplánico con anterioridad a esa fecha. Los beneficiados con la medida serían unos 10 mil bolivianos, propietarios de vehículos “chutos”, tal como se les denomina a los autos con dichas características. Una especie de amnistía que, al aplicarse, perjudicaría –entre otros- a cientos de chilenos que fueron víctimas del robo de sus vehículos en territorio nacional, principalmente de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta.

En un intento por impedir que las víctimas chilenas perdieran toda pista y posibilidad de recuperar sus



La Fiscalía Nacional ha hecho y seguirá desplegando todos sus esfuerzos para restituir a las víctimas los objetos del delito, por lo que seguiremos insistiendo a las autoridades bolivianas sobre la devolución total de los vehículos chilenos”, Jorge Chocair, director Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones Fiscalía Nacional.

automóviles robados, en septiembre de 2011 el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, envió a su par boliviano el primero de un total de 38 requerimientos internacionales -amparados en siete tratados- para solicitar la devolución de 1.489 vehículos que el Servicio de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros (SEBV) identificó tras la inspección en terreno realizado en el país vecino. Pero además, la Fiscalía Nacional emitió recientemente una denuncia internacional a las autoridades bolivianas - a través de la Dirección Jurídica de la Cancillería- remitiendo a su vez una nueva solicitud para que se informe a Chile el estado de avance de los requerimientos enviados anteriormente. RF



WEB INFORMATIVA

En la página web www.fiscaliadechile.cl la Fiscalía Nacional habilitó un sitio donde las víctimas consultan si su vehículo fue parte del proceso de repatriación de automóviles robados en Chile. Para realizar el proceso, la víctima cuenta con un buscador a través del cual ingresa el número de patente, chasis o motor, y se informa sobre los pasos que debe seguir para su recuperación.

OPERACIÓN RETORNO

Si bien el grueso de los requerimientos internacionales remitidos por la Fiscalía de Chile ha insistido en la necesidad de recuperar los 1.489 vehículos identificados por el SEBV, Bolivia comprometió la devolución de 544. Así nacieron los procesos de restitución, en nuestro país, que hasta la fecha se han llevado a cabo de manera gradual, recuperando en dos fases un total de 339 automóviles.

El 13 de febrero de 2013 se realizó el primer proceso de restitución de automóviles, ingresando al país un total de 252 vehículos. El exitoso operativo fue posible gracias a las gestiones del Ministerio Público y a la importante colaboración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Cancillería, Carabineros de Chile, el Servicio Nacional de Aduanas y el Registro Civil. El total de estos vehículos fueron devueltos a sus dueños.



El 21 de marzo de 2013, en el corral municipal de Arica, Sabas Chahuán, encabezó la primera entrega oficial a las víctimas de 11 vehículos. “Mientras sea Fiscal Nacional voy a ser implacable con los delitos. Aunque traspasen las fronteras de nuestro país, la Fiscalía no cesará en ningún minuto de hacer justicia y de proteger a las víctimas”, advirtió el Fiscal Nacional.



El 21 de agosto de 2013 se realizó el segundo proceso de restitución que concluyó con el retorno de 87 vehículos. La Fiscal Regional de Arica y Parinacota, Javiera López, coordinó el proceso en conjunto con personal de Carabineros de Chile, Aduanas y el Servicio Agrícola Ganadero. Del total de vehículos devueltos, 59 casos corresponden a la región de Tarapacá, mientras que los restantes pertenecen a las regiones de Antofagasta, Arica y Parinacota, Metropolitana, Coquimbo y de Atacama.



Octubre de 2013



Si bien en ambos procesos de restitución la Fiscalía de Chile ha destinado importantes recursos en la repatriación, acopio y traslado de los automóviles, lo relevante es la posibilidad que han tenido cientos de víctimas de recuperar sus vehículos que ya creían completamente perdidos”, Pedro Bueno Figueroa, Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público.

FISCAL NACIONAL
Sabas Chahuán

“Nuestro principal activo es nuestra gente”

“Comparto plenamente el anhelo de carrera funcionaria. Yo estoy cierto que la Ley Orgánica del Ministerio Público es insuficiente y no está bien enfocada. No se trata de autogeneración, no estamos renunciando a los concursos públicos, pero sí estamos insistiendo que tiene que haber un proceso interno”.

CUMPLIDOS TRES CUARTOS DEL TIEMPO de su mandato, el Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, tiene muy claro cuáles son los temas institucionales que exigen mayor inversión de fuerza y energía. Es un firme convencido que transcurridos 14 años desde su creación, el Ministerio Público ha llegado a una etapa de plena consolidación. Sobre los desafíos que plantea esta situación y el rol que juegan fiscales y funcionarios, conversó con Revista Fiscalía.

-¿En qué momento de su desarrollo institucional se encuentra la Fiscalía en este 14 aniversario?

-Yo creo que la Fiscalía se ha consolidado como una institución fundamental de la República y del sistema de justicia criminal. La Fiscalía es el corazón del sistema, si deja de bombear adecuadamente el sistema se paraliza y claramente dentro de ese diseño se requiere una Fiscalía comprometida, con mística, con dedicación, con conciencia que es un servicio público y eso creo que lo hemos encontrado en la gente que trabaja aquí. No tengo ninguna duda que fiscales y funcionarios trabajan dedicadamente todos los días, que trabajan con conciencia de servicio público y nuestro éxito se sostiene en el capital humano. Y el capital humano también sirve para amortiguar los fracasos que cualquier agencia estatal en cualquier parte del mundo puede tener. Que quede claro que nuestro principal activo es nuestra gente.

-¿Cómo se enfrenta la demanda de una ciudadanía

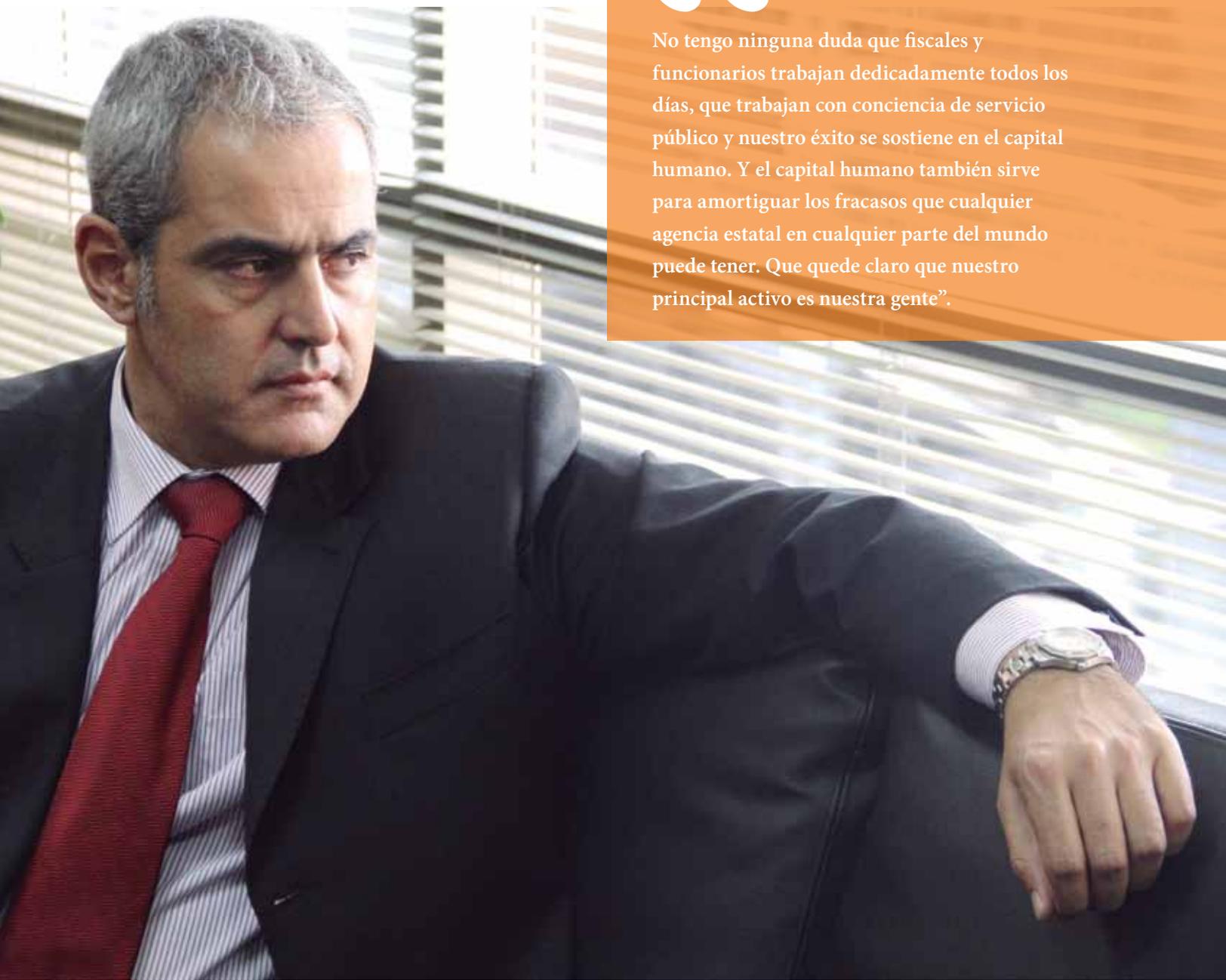
que ya no sólo pide atención en el ámbito penal en forma más amplia sino que además plantea la exigencia en la calidad, especialmente en el ámbito de víctimas y testigos?

-Los estudios hechos por empresas externas nos muestran que la gente valora con buena nota, con muy buena nota, la atención de la Fiscalía y dice que volvería a denunciar. Pero sabemos que no es suficiente y las exigencias cada día son mayores. Se ha reenfocado la atención, porque cuando yo asumí la Fiscalía atendía mucho menos porcentaje de gente y gracias al OPA (Orientación, Protección y Apoyo) se vinculó a todos los funcionarios, desde la persona que atiende en el mesón hasta el fiscal y el fiscal jefe de cada Fiscalía Local. Antes la atención era solamente tema de las URAVIT, ahora estamos todos involucrados en la atención a víctimas, inclusive yo he atendido víctimas concretas en algunos casos. Sin embargo, aún tenemos mucho para avanzar y lo estamos haciendo permanentemente. Por ejemplo con la pauta de evaluación de riesgo, las citaciones, tenemos como meta institucional que nadie puede estar sin atender más de 20 minutos. Pero también es verdad que requerimos de recursos. Eso es objetivo.

-En relación con la migración de fiscales al sector privado y las demandas de carrera funcionaria, ¿cómo se está afrontando esa situación?

-Por dos vías. La primera es compartir plenamente





“

No tengo ninguna duda que fiscales y funcionarios trabajan dedicadamente todos los días, que trabajan con conciencia de servicio público y nuestro éxito se sostiene en el capital humano. Y el capital humano también sirve para amortiguar los fracasos que cualquier agencia estatal en cualquier parte del mundo puede tener. Que quede claro que nuestro principal activo es nuestra gente”.

el anhelo de carrera funcionaria. Yo estoy cierto que la Ley Orgánica del Ministerio Público es insuficiente y no está bien enfocada. No se trata de autogeneración, no estamos renunciando a los concursos públicos, pero sí estamos insistiendo que tiene que haber un proceso interno. Le señalé al Ejecutivo que era imprescindible subrogancias, suplencias de los fiscales y una carrera funcionaria, porque hay situaciones de injusticia, y no estoy criticando al Poder Judicial, pero sí estoy constatando que hay fiscales que tienen una

experiencia de más de diez años por ejemplo, que han tenido causas complejas y litigan frente a jueces que vienen saliendo de la Academia Judicial que tienen un grado 5 o 4, pero que no tienen la experiencia de un fiscal que tiene grado 6 y ya llegó al tope de la carrera siendo fiscal jefe. Eso es injusto y genera desazón. Yo creo que hay que jugarse cien por ciento porque se establezca una carrera funcionaria.

continúa en la siguiente página

FISCAL NACIONAL
Sabas Chahuán

“Nuestro principal activo es nuestra...”

El segundo aspecto tiene que ver con los ascensos. Estamos haciendo un procedimiento inédito de ascensos de fiscales y funcionarios. En estos seis años hemos ascendido a 1.511 personas. Adicionalmente se eliminaron los llamados a concurso nuevos para fiscal con grado 9, ahora se parte en el grado 8. Y todo eso se ha hecho con recursos propios, con redestinación de recursos e incrementado la eficiencia. No hemos pedido un peso para procesos anteriores y para incrementarlos el 2014 ahora sí pedimos. Lamentablemente nos fue mal con el proyecto de presupuesto, espero que en el Parlamento nos vaya mejor.

“

Se consolidó una instrucción general a fines de agosto que ya fue firmada y se ha dado a conocer estos últimos días sobre las diligencias mínimas obligatorias que tienen que hacer los fiscales a lo largo de todo Chile para una categoría importante de delitos. Eso es eficiencia. Se trata de respetar la libertad que puedan tener las Fiscalías Regionales pero dentro del marco general que fija el Fiscal Nacional para adoptar medidas, diligencias que se puedan hacer en cada región”.

Adicionalmente hemos buscado por todos los medios hacer un programa de becas y para ello pedimos algún recurso. Eso se acogió para perfeccionamiento, se acogió modestamente. Voy a esperar el detalle final de cómo viene la Ley de Presupuesto y lo vamos a dar a conocer en detalle, pero podemos adelantar que esperamos contar con un mecanismo de perfeccionamiento mas allá de diplomados, tal vez Magíster y eventualmente Doctorado para algunos fiscales del país.

-¿Qué acciones concretas se están tomando para enfrentar la sobrecarga de trabajo de los fiscales y funcionarios del Ministerio Público?

-Hay acciones que se pueden tomar que son conve-

nientes y otras que son inconvenientes. Inconveniente sería que dejáramos de perseguir derechamente ciertos delitos. Podemos hacerlo, pero en los casos en que la ley nos obliga a hacerlo o cuando no hay antecedentes, cuando no hay interés público, pero una orientación general de dejar de perseguir toda una categoría de delitos por falta de recursos no es razonable hacerlo en el estado actual de cosas. Uno puede estar de acuerdo con el fundamento de esa idea, pero no estamos de acuerdo con el momento, porque además se nos acusaría de dejar de ejercer nuestras funciones. No estamos colapsados, aunque es obvio que tenemos una sobrecarga.

Las acciones que se pueden tomar son incrementar la eficiencia, evitar los puntos muertos, los tiempos perdidos, lograr que las instrucciones que dan los fiscales sean cumplidas cabalmente por las policías para que mejore el resultado de la información que recibimos. En ese sentido hemos hecho varias acciones, editamos un manual obligatorio de las primeras diligencias para carabineros, para que se hicieran ciertas diligencias utilizando el artículo 87 del Código Procesal Penal, pero además después de un arduo trabajo se hicieron comisiones de Fiscales Regionales que se tomaron como base para elaborar distintos manuales regionales. Se consolidó una instrucción general a fines de agosto que ya fue firmada y se ha dado a conocer estos últimos días sobre las diligencias mínimas obligatorias que tienen que hacer los fiscales a lo largo de todo Chile para una categoría importante de delitos. Eso es eficiencia. Se trata de respetar la libertad que puedan tener las Fiscalías Regionales pero dentro del marco general que fija el Fiscal Nacional para adoptar medidas, diligencias que se puedan hacer en cada región. Hay una normativa común, obligatoria, una línea gruesa que incrementa la eficiencia, porque entre otras razones una persona que acude a Arica en la línea gruesa va a tener una atención similar que si concurre a Licantén o concurre a Punta Arenas. Eso es eficiencia, una sola Fiscalía, una sola manera de enfocar la línea gruesa de ejecución criminal.

Estos resultados sólo son posibles porque nuestra gente está comprometida. Y es tan fuerte eso que muchas veces, inclusive, para negarse a algunas peticiones de mayores recursos de la Fiscalía nos dicen que estamos siendo eficientes. En las últimas semanas yo escuchaba a la Asociación de Fiscales decir que podíamos reenfocar y dejar de perseguir ciertos delitos y el argumento de la autoridad fue, “pero como van a dejar de perseguir ciertos delitos si han bajado los archivos provisionales”. Esa baja es gracias a nuestra gente y las reformas de gestión que se han hecho. **RF**





JOCELYN CASTILLO, abogada ayudante de Fiscalía de Putre.

DE PUTRE A PORVENIR

Si se traza una línea recta entre Putre y Porvenir 3.908 kilómetros separan ambas localidades. Una en el Altiplano otra en Tierra del Fuego, son los extremos de la presencia de Fiscalía en el territorio nacional. Es como si el Ministerio Público abarcara desde Lisboa, allá en fondo del mapa europeo en Portugal, hasta Moscú, en medio de la vieja Rusia Imperial.

Jocelyn Castillo (foto a la izquierda) es abogada asistente en Putre, Ricardo Álvarez (foto inferior) es auxiliar en Porvenir.

Jocelyn y Ricardo son la cara visible de las historias de compromiso y dedicación que conectan a las 3.747 personas que dan vida día a día a la Fiscalía de Chile. 656 son Fiscales, 3.091 profesionales y técnicos de apoyo y soporte a la trascendental tarea de Investigar los delitos y Proteger a las víctimas y testigos.

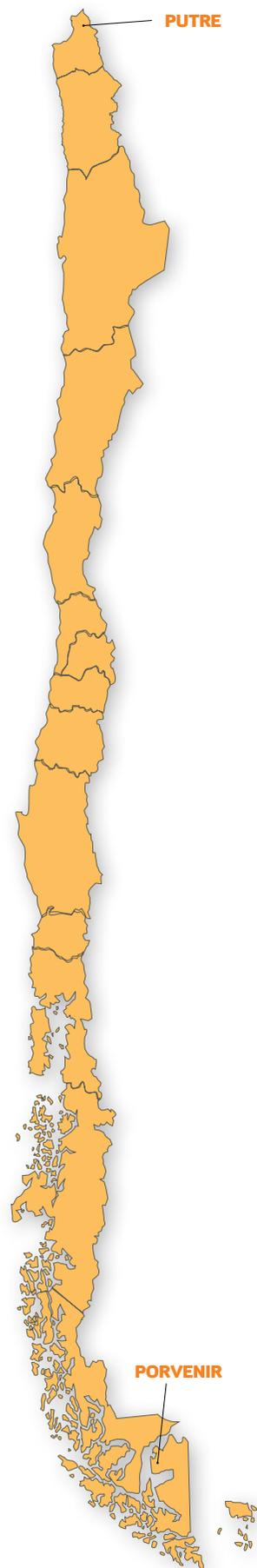
Un estudio hecho por la empresa Critería Research, especialista en el análisis de clima laboral en las empresas, determinó en septiembre del año 2011 que las personas que trabajan en la Fiscalía muestran un alto orgullo de pertenecer al Ministerio Público. “A mi me gusta por el servicio social que entregamos, disfruto nuestro trabajo”, declaró un miembro de la institución entrevistado para el estudio.

La caracterización del perfil de quienes trabajan en la Fiscalía arroja, según el mismo estudio, que la edad promedio de sus miembros es de 39 años y llevan 8 años en la institución. Para muchos de ellos este es su primer y único trabajo a la fecha. A todas luces se trata de una institución joven formada por personas en pleno desarrollo profesional, lo que plantea grandes desafíos para el área de Recursos Humanos.

“Una de nuestras preocupaciones centrales es mejorar el desempeño de funcionarios y fiscales por medio de acciones concretas que mejoren los ambientes de trabajo y el desarrollo de las competencias. En los últimos años ha participado cerca del 80% de fiscales y funcionarios en al menos una actividad de capacitación y este año estamos trabajando en el mejoramiento del sistema de evaluación de desempeño, a fin que sea más sencillo, útil y práctico en su uso”, destaca el Gerente de Recursos Humanos de la Fiscalía Nacional, Rodrigo Capelli.



RICARDO ÁLVAREZ, auxiliar de Fiscalía de Porvenir.



TRATA DE PERSONAS EN CHILE

La esclavitud del Siglo XXI ya tiene condena en Chile

Desde la incorporación de la Ley 20.507, que castiga el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas con fines de trabajos forzados, servidumbre, esclavitud o prácticas análogas, la Fiscalía ha obtenido importantes sentencias. Una de ellas condenó a dos chilenos que mantenían hacinados e indocumentados a más de 60 bolivianos en la Región del Maule.

EL TRABAJO POLICIAL de la PDI permitió detectar en los primeros meses del 2013 la permanencia de casi un centenar de ciudadanos bolivianos en la ciudad de Molina. De ellos, poco más de la mitad se encontraba con un estatus migratorio irregular o ilegal y todos realizando labores de instalación de torres de alta tensión en la precordillera del Maule a cargo de una empresa que era contratista de la empresa Elecnor.

Una vez denunciados los hechos, el Fiscal Regional Mauricio Richards, la fiscal jefe Mónica Barrientos y el fiscal Miguel Orellana, se abocaron en establecer qué empresas y personas naturales estaban detrás de esta masivo ingreso de extranjeros y en qué condiciones vivían.

De esta forma se dio inicio a un trabajo intenso, en coordinación con la Unidad de Extranjería de la PDI, logrando acreditar la existencia de dos posibles tipos de delitos: el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas con fines de trabajos forzados.

Así, los primeros días de junio se formalizó la investigación en contra de Paola Espinoza Provoste, su padre

Manuel Espinoza e Irma Barrías Báez, por los delitos investigados, decretándose en la misma audiencia la prisión preventiva de los imputados. “El delito de tráfico tiene que ver con elementos fundamentales que son promover y facilitar el ingreso ilegal de personas a este país, lo cual en definitiva ocurrió de acuerdo a los argumentos que señalamos y la circunstancia, una de las más importantes, que es el ánimo de lucro por el delito de tráfico. Acá obviamente que existe una intención de traer estas personas para incrementar los ingresos de la empresa. Y respecto del delito de trata, aparte de ser captados, trasladados y acogidos en esta localidad, estamos en presencia de un engaño y el aprovechamiento de la vulnerabilidad respecto de los ciudadanos bolivianos”, afirmó la fiscal jefe de Molina, Mónica Barrientos.

LA PRIMERA CONDENA POR TRABAJOS FORZADOS

Paola y Manuel Espinoza habían montado en Cochabamba una oficina ofreciendo trabajo en Chile con un sueldo de 700 dólares. La única exigencia era mentir a las autoridades nacionales al momento de ingresar al país, señalando que su viaje era de turista ya que en el país se tramitarían sus visas.

Los 700 dólares nunca llegaron al igual que las visas, razón por la cual en sólo dos viviendas debían permanecer las 64 personas casi ocultas por temor a ser fiscalizadas por la policía y en precarias condiciones, las que luego fueron mejoradas sustancialmente, gracias al apoyo brindado por la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional.

De esta forma y en sólo tres meses de investigación la Fiscalía logró en juicio abreviado para la mujer y su padre,

LA UNIDAD DE VÍCTIMAS desplegó una rápida gestión para mejorar la situación de los 64 bolivianos.





Gracias a la Fiscalía y el Ministerio del Interior, los bolivianos ya cuentan con visas para permanecer en el país y poder optar libremente a mejores condiciones.

Desde el año 2011, la UCIEX de la Fiscalía Nacional ha tramitado 82 visas humanitarias para víctimas extranjeras que sufren este delito.

una sentencia por el delito de trata de personas con fines de trabajos forzados, de cinco años de presidio y el pago de 5 UTM, ambos con el beneficio de libertad vigilada.

En tanto para dos de sus colaboradores Irma Barría Saez y Edita Lara Busnahe, se obtuvo una sentencia de tres años de presidio bajo el beneficio de libertad vigilada por el delito de tráfico de migrantes.

Actualmente se mantiene abierta una quinta formalización de cargos por tráfico ilícito de migrantes en contra de otro de los colaboradores de Paola y Manuel Espinoza.

EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA EN CHILE

En abril de 2011 entró en vigencia la Ley 20.507, que incorporó al Código Penal chileno las figuras de tráfico ilícito de migrantes y de trata de personas para fines de trabajos forzados, servidumbre, esclavitud o prácticas análogas. Desde entonces se han obtenido condenas en ocho casos, siete por tráfico de migrantes -incluyendo dos por asociación ilícita para este delito- y uno por trata para fines de trabajos forzados (el caso de Molina). Actualmente 11 investigaciones se encuentran vigentes por trata para fines de trabajos forzados y 40 por tráfico de migrantes.

La Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones (UCIEX) de la Fiscalía Nacional ha tramitado sólo en el presente año 36 requerimientos de asistencia penal internacional por el delito de tráfico de migrantes y trata de personas. Ecuador, República Dominicana, Paraguay, Argentina y Bolivia lideran el ranking de países con más casos.

ASESORÍA Y FISCALES COORDINADORES

La Unidad de Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Medioambientales y Crimen Organizado (ULDDECO) de la Fiscalía Nacional es la encargada de apoyar los casos y asesorar las materias relacionadas con estos delitos. Esta unidad se relaciona con cada fiscalía regional a través de un fiscal coordinador designado para estos fines, con quienes comparten información de las investigaciones y buenas prácticas, con la finalidad de hacer más eficiente la persecución penal. RF



Las investigaciones han ido creciendo progresivamente en número y en profundidad desde que la Ley 20.507 creó estos delitos. Los conocimientos y experiencias adquiridas por los equipos formados entre Fiscalía (fiscales especializados y ULDDECO) y policías especializadas (BRITRAP y OS9) han contribuido continuamente a una mayor detección de este tipo de casos y un mayor grado de eficiencia en la persecución penal de los mismos”, Mauricio Fernández, director de ULDDECO de la Fiscalía Nacional.

CRISTIÁN PAREDES
Fiscal Regional de La Araucanía

“Nuestro desafío a 13 años de implementada la Reforma es mejorar la calidad de las investigaciones”

Pericias a la huella de un calzado, levantamientos topográficos tridimensionales o el análisis de semillas encontradas en la vestimenta de un detenido, son ejemplos del trabajo científico que han debido incorporar la Fiscalía y las policías en La Araucanía para establecer la participación de personas en delitos complejos, que suelen no tener testigos. “El desafío es avanzar hacia una investigación de mayor calidad”, explica el Fiscal Regional Cristián Paredes.

EL PASADO 4 DE AGOSTO el abogado Cristián Paredes Valenzuela (39) asumió el cargo de Fiscal Regional en La Araucanía con un gran desafío: avanzar hacia una persecución penal que exige una mayor calidad. “No podemos seguir investigando de la misma manera después de 13 años de implementada la Reforma Procesal Penal. Hoy nos enfrentamos a una criminalidad que ha evolucionado hacia la complejidad, con niveles crecientes de sofisticación y organización”, explica el abogado de la Universidad de Chile, soltero y padre de dos niñas, quien cuenta con una experiencia de 12 años como fiscal adjunto en la misma región.

Un ejemplo de este fenómeno criminal son los delitos asociados a reivindicaciones territoriales. “Hemos podido advertir en que hay formas de organización, donde se adoptan medidas por parte de quienes participan en estos delitos para favorecer la impunidad, particularmente al actuar de noche, en despoblados, a rostro cubierto. ¿Qué representa esto en la práctica?, la imposibilidad de contar con testigos presenciales que puedan identificar -a través del simple reconocimiento visual- a quienes han intervenido en estos hechos”, afirma la autoridad.

Dentro de este contexto cobra relevancia el aporte científico que pueden hacer las policías, a través de las pericias de la más diversa índole. “Por ejemplo, pericias huellográficas. Estamos hablando incluso del registro de huellas plantares que nos permiten, en concomitancia con peritajes antropométricos, establecer si una pisada encontrada en un sitio del suceso corresponde al zapato

de una persona determinada, de manera indubitada. En otras causas hemos podido reconstruir, a través de levantamientos planimétricos en tercera dimensión, la orientación y dirección de los disparos. Hace pocos días atrás una persona intervino en un ataque armado a Carabineros y se pudo establecer su participación en esta etapa procesal pese a que aconteció de noche y a que llevaba el rostro cubierto, todo gracias al examen balístico que se efectuó en el sitio del suceso, y al examen químico de las huellas o evidencias que quedaron en su persona en torno al empleo del arma de fuego”, cuenta el fiscal Paredes.

-¿Esa prueba científica puede llegar a subsanar la falta de testigos que suele darse en estos casos?

-En el contexto que describo es absolutamente complementario al aporte de un testigo en una causa compleja. Pero si no contamos con el testimonio de un testigo, desde luego ese aporte, que es complementario, pasa a ser primordial para establecer la participación de una persona en la comisión de un ilícito.

-¿Cuál es el desafío para la Fiscalía en esta materia?

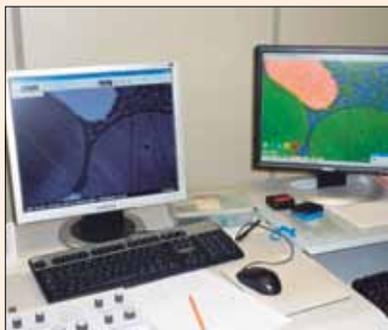
-Nuestro desafío, y también el de las policías, es lograr establecer esta participación a través de modernas técnicas de investigación, y de poder generar análisis de información, cruces de datos que nos permitan establecer, por ejemplo, que un arma determinada fue empleada en un ataque y posteriormente en otro. Ahí está el desafío, hacia allá debemos apuntar, salir más allá de caso concreto y poder establecer qué está aconteciendo con este tipo de fenómenos delictuales. RF



LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA INVESTIGACIÓN

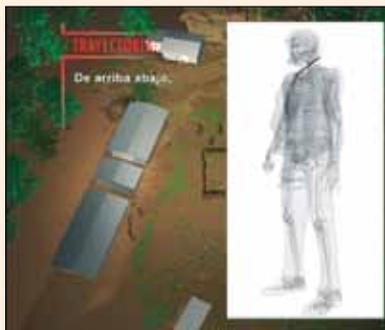
INCENDIO CON RESULTADO DE MUERTE DEL MATRIMONIO LUCHINGER-MACKAY

Fueron utilizadas técnicas de investigación del área de la botánica forense. El informe de LACRIM concluyó que la evidencia extraída del calzado del acusado (polen característico de la familia de las solanáceas) es similar a la encontrada en la plantación de papas del predio perteneciente al Fundo La Granja Lumahue.



HOMICIDIO DEL SARGENTO HUGO ALBORNOZ

La georreferenciación de la señal del teléfono celular que utilizaba el acusado permitió situarlo en el sitio del suceso a la hora en que acontecieron los hechos. En este caso además LACRIM efectuó levantamientos planimétricos tridimensionales para establecer el posicionamiento de las personas y la trayectoria balística.



ATENTADO FUNDO SAN LEANDRO

Peritos de LABOCAR levantaron del lugar del ataque una huella plantar que fue luego comparada con distintos calzados incautados durante la investigación. Un análisis antropométrico concluyó posteriormente que ese zapato fue utilizado en el sitio del suceso y correspondía al acusado.



* Las tres causas están en etapa de preparación de juicio oral.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL TRÁFICO DE DROGAS

Autonomía, Integralidad y Profundidad: Los tres ejes de la persecución del narcotráfico

En febrero pasado se aprobó el mecanismo que marca la ruta y los objetivos para el período 2013-2015 en el combate contra la droga para la Fiscalía de Chile. Los énfasis van desde las organizaciones criminales al tráfico barrial. El Ministerio Público vislumbra entre sus metas la construcción de un mapa del narco a nivel nacional.

AUTONOMÍA, Integralidad y Profundidad serán para el período 2013-2015, los tres ejes fundamentales por los que pasará la persecución penal del narcotráfico de la Fiscalía de Chile. Estos fueron plasmados en la propuesta hecha por la Unidad Especializada en el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de la Fiscalía Nacional -aprobada en febrero pasado- y buscan nuevas rutas para llegar tanto al gran

tráfico como al alojado en contextos barriales.

Según Jorge Valladares, director de la unidad especializada, el primer eje obedece a la necesidad de que la institución defina, en base a recursos de información y análisis propios -debidamente fundados-, tanto sus objetivos estratégicos como tácticos, con total autonomía del resto de las instituciones responsables del control de este delito.





“LA IDEA ES ABARCAR todos los tipos penales de la Ley de Drogas”, dice Valladares.

“En el plano estratégico la Fiscalía debe ser capaz de definir grandes objetivos, por ejemplo, la persecución de las organizaciones que debemos priorizar el 2014. En el plano táctico, definir a cuáles de ellas, en particular. El logro de este objetivo producirá un profundo impacto en la persecución del tráfico, tanto a nivel nacional, como en el trabajo con los demás organismos vinculados. Esto, ya que en la actualidad la persecución del tráfico se guía fundamentalmente por criterios cuantitativos, siguiendo, en la práctica, la azarosa existencia del “dato”, el que puede surgir desde cualquier parte del territorio o área, sin que refleje o sea concordante necesariamente con un objetivo o una prioridad”, explica Valladares.

La política plantea que contar con autonomía informativa y de análisis, permitirá además a las autoridades definir de mejor forma los objetivos y metas, ya que decidirá sobre la base de un conocimiento real del tema.

El segundo eje es la integralidad, a fin de responder a la necesidad de que la persecución abarque todos los tipos

EL MAPA DEL NARCO EN CHILE

Entre las acciones iniciadas para materializar la autonomía informativa y de análisis, está la conformación de un equipo de funcionarios de la Unidad Especializada de la Fiscalía Nacional, que se abocará a la construcción del “Mapa del Narcotráfico en Chile”, cuyos resultados se esperan para los próximos meses.

“Este instrumento está concebido para orientar nuestras decisiones. Se trata de un instrumento dinámico, por lo cual, a su primera versión se irán agregando complementos específicos, que vayan enriqueciendo su contenido, y permitiendo a las autoridades del Ministerio Público, por ejemplo, reaccionar frente a cambios sobrevinientes o amenazas emergentes en áreas específicas”, enfatiza Valladares.

penales de la Ley de Drogas, pero buscando intensificar la respuesta penal.

“Condenar a los miembros de una organización, no sólo por el delito de tráfico, sino también por el de asociación ilícita, por ejemplo. En este sentido, estamos fortaleciendo el apoyo a los fiscales que investigan organizaciones criminales, buscando incrementar este tipo de investigaciones a nivel nacional. Esta no es una labor sencilla. Es importante recordar, que un juicio puede durar varios meses, e involucrar miles de medios de prueba, que habrá que ordenar, seleccionar, vincular y presentar de manera clara y fácilmente entendible al tribunal, el que en general, deberá apreciar prueba indirecta para poder condenar, lo que plantea una dificultad adicional y viene a sumarse a la larga lista de complejidades que posee este tipo de investigaciones: largos tiempos previo a la formalización, su resultado incierto, la exigente y permanente demanda de los equipos policiales hacia el fiscal, difícilmente acotados a días y horas laborales, entre otras”, explica Valladares.

El tercer eje es la profundidad, el cual dota de perspectiva a la persecución, haciéndola integrar al gran traficante y a la expresión barrial del delito como un todo continuo. RF

LAS METAS COMPARTIDAS

La Fiscalía de Chile, las policías y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, comparten metas que para este 2013 consisten en:

- Desarticulación de 15 organizaciones criminales.
- Desarrollo de 140 investigaciones focalizadas en los barrios y poblaciones del país, donde más se concentra este fenómeno, especialmente evidenciado en la ocupación del espacio público como plataforma para la venta de droga a los consumidores.

“En términos generales creemos que lograremos cumplir gran parte de las metas en tiempo y forma, pero no podemos esconder que la sobrecarga laboral que pesa sobre nuestros fiscales, son una dificultad que inevitablemente mermará en algún grado el cumplimiento de estas metas, aunque aún no podemos estimar con exactitud su dimensión”, destaca el Director de la Unidad Especializada.

FISCALÍA LOCAL DE PUTRE

En el corazón del altiplano

La Fiscalía quiere integrarse a la identidad sociocultural de la zona. Fiscales y funcionarios aprenden su historia y sus costumbres, se capacitan en su lengua originaria, e incluso se vinculan con una arquitectura más apropiada al entorno.

“SUMA URU, kunas yanapirijma”. Dicha frase –que en lengua aymara significa “buenos días, en qué podemos ayudarlo”- forma parte del contenido del curso de lengua aymara que la experta Graciela Mamani Chambi, impartió semanalmente por casi un mes y medio a fiscales y funcionarios de la Región de Arica y Parinacota, en el marco de un proyecto destinado a integrar y consolidar al Ministerio Público en el corazón de la Provincia de Parinacota.

A cuatro años de la inauguración -5 de agosto de 2009- de la Fiscalía Local de Putre, esta importante unidad operativa del Ministerio Público –la sede ubicada a mayor altitud del país, por sobre los 3.600 metros sobre el nivel del mar-, se presta a enfrentar un nuevo desafío que tiene como propósito consolidar el vínculo de la Fiscalía con la sociedad, especialmente con los habitantes de las comuni-

dades más alejadas del extremo norte, asentadas a lo largo del extenso altiplano chileno.

Si bien desde su creación la Fiscalía de Putre ha logrado posicionarse entre la comunidad de Parinacota como el organismo encargado de la investigación de los delitos y de protección a víctimas y testigos, el equipo directivo regional, encabezado por la Fiscal Regional, Javiera López Ossandón, elaboró un proyecto destinado a consolidar una mayor vinculación del Ministerio Público con las personas, con la finalidad de que sea vista como una institución moderna y eficiente que presta un servicio empático, respetando los diversos elementos socioculturales imperantes.

“Uno de los principales ejes de esta gestión dice relación con acentuar y estrechar el vínculo que como institución tenemos con las diferentes comunidades de esta

LA FACHADA de la Fiscalía busca integrarse visualmente con la estética de la zona



Región de Arica y Parinacota. En ese sentido, este proyecto busca justamente integrar de manera más profunda al Ministerio Público en la provincia, entendiendo a esta como una zona estratégica, ya que comparte frontera con Perú y Bolivia, y cuenta con una población rural mayoritariamente de origen aymara. Por lo mismo, el objetivo es brindar un servicio respetuoso de la identidad sociocultural de esta zona, que se conforma de diversos elementos geográficos, multiculturales y con complejos sistemas de comunicación y transporte”, señala la Fiscal Regional, Javiera López.

IMAGEN EXTERNA

De esta manera, nace el denominado “Proyecto Fiscalía y su Vinculación con la Comunidad de la Provincia de Parinacota”, iniciativa que aborda y desarrolla tres importantes áreas de trabajo.

La primera etapa de esta propuesta consistió en el cambio de imagen externa de la Fiscalía Local de Putre. Es así como se procedió al revestimiento de la fachada exterior, lo que ha permitido integrar visualmente el inmueble institucional, a la estética y entorno geográfico de la zona, asimilando las características propias de la arquitectura y construcción de las viviendas del pueblo andino. Dicha labor contempló, además, revestir la techumbre con paja brava, estucado de color blanco asimilando el adobe, y piedras recolectadas de la propia zona, elementos que destacan visualmente en un entorno netamente rural.

El paso siguiente consistió en la pintura de un mural andino interno de la unidad institucional denominada “Suma Qamaña”, -que significa el ejercicio de las buenas prácticas en el camino de la vida-. Dicha obra -del artista plástico Enrico Cioffi-, incluye elementos gráficos andinos tradicionales, como el Tata – Inti, entidad de los pueblos andinos que representa al Sol, la naturaleza personificada, y Los Mallku, que son espíritus tutelares que moran en los Collo –cerros-. Asimismo, se grafican labores cotidianas como el pastoreo y agricultura, basados en el intercambio de relaciones económicas, sociales y también familiares entre pastores y agricultores.

Finalmente el proyecto contempló la realización del curso “Lengua, Cultura y Cosmovisión Aymara”, a través del cual se impartieron clases a nivel básico de la lengua aborígen, dirigidas a fiscales y funcionarios que cumplen labores de atención de público (tanto de la Fiscalía Regional, Fiscalía Local Arica y Fiscalía Local de Putre). A través de dichos módulos presenciales los asistentes adquirieron e incorporaron conocimientos elementales de la cosmovisión andina y conceptos estratégicos que hoy les permiten brindar una atención más integral y cercana, así como elementos generales, culturales, religiosos, de estructura organizacional y celebraciones, etc.

“Es sumamente satisfactorio trabajar en una zona co-

mo la Provincia de Parinacota, ya que por su geografía y clima, las condiciones son más exigentes y hay que tener mucho compromiso y pasión por la labor. Como Fiscalía de Putre nos esforzamos día a día en trabajar directamente con diversas comunidades. Creo que el trabajo que hemos desarrollado hasta ahora es reconocido por la comunidad, pero si duda que la implementación de este proyecto nos permitirá seguir acercándonos y validándonos ante la ciudadanía”, señala la abogada ayudante de la Fiscalía Local

EN SU INTERIOR,
la Fiscalía
incorporó el
mural andino
“Suma Qamaña”.



de Putre, Jocelyn Castillo Isopi.

La comunidad por su parte, ha recibido positivamente la iniciativa de la Fiscalía. “Hay que valorar la presencia de la Fiscalía en la comuna de Putre, sin duda es un avance que esté presente en esta zona ancestral, pero falta profundizar en una mayor conexión con las comunidades indígenas y las juntas de vecinos. Hay que afianzar los lazos y por eso este proyecto, como cualquier iniciativa en este ámbito, es bienvenido y positivo ya que los servicios públicos deben integrarse con mayor fuerza en la población”, asegura el presidente de la Junta de Vecinos Putre, Tomás Lara. **RF**

**LOS
FUNCIONARIOS**
aprenden la
lengua originaria
y la historia del
pueblo aymara.

MÁS CERCA DE LA COMUNIDAD

Fiscalías locales rinden Cuentas Públicas a sus vecinos

Este 2013 y de manera inédita, en todas las regiones del país al menos una fiscalía local debe rendir a sus vecinos Cuenta Pública de su gestión como parte del Plan de Interacción con la Comunidad que el Ministerio Público impulsa desde el año 2011.

DE FRENTE A LA COMUNIDAD y de manera directa, de boca de sus propios protagonistas. Ese es el espíritu que persiguen las Cuentas Públicas locales, una iniciativa que tiene por objetivo que sean los mismos fiscales adjuntos quienes rindan un balance de su gestión a los vecinos, organismos auxiliares y diversas entidades de las comunas a las que brindan sus servicios.

Esta iniciativa se enmarca dentro del Plan de Interacción con la Comunidad del año 2013, que establece que al menos una fiscalía local de cada región rinda a sus comunidades de manera transparente durante el año en curso un balance anual de la gestión realizada. Se trata de una actividad voluntaria, ya que por ley sólo el Fiscal Nacional y los Fiscales Regionales tienen obligación de rendir Cuenta Pública una vez al año.



UNAS 90 PERSONAS ASISTIERON a la Cuenta Pública de la Fiscalía de Illapel. La actividad contó con la presencia del Fiscal Nacional, Sabas Chahuán, de autoridades locales y representantes de vecinos.



UNAS 30 PERSONAS, entre autoridades, dirigentes comunitarios y víctimas asistieron a la Cuenta Pública de Puerto Aysén, donde se expusieron los principales resultados de la gestión del primer semestre del año 2013.

CERCA DE 60 PERSONAS

asistieron a la Cuenta Pública de la Fiscalía de Pichilemu, entre ellas, autoridades comunales y representantes de juntas vecinales de las comunas de la jurisdicción: Navidad, La Estrella, Litueche y Pichilemu.



CUENTAS PÚBLICAS EN CHILOÉ

No sólo una, sino que todas las Fiscalías Locales de la isla grande de Chiloé -Quellón, Castro, Quinchao y Ancud- presentaron sus respectivas cuentas públicas. Los fiscales jefes destacaron la vocación de servicio que tienen los funcionarios de la Fiscalía de Chile y el espíritu de constante innovación para enfrentar las crecientes cargas de trabajo y dar una mejor respuesta a la comunidad, especialmente en ilícitos de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.



LA DISMINUCIÓN DE LAS DENUNCIAS de abigeato durante los primeros ocho meses de 2013, fue una de las cifras destacadas por la Fiscalía Local de la Unión, durante la ceremonia en que rindió su Cuenta Pública.

FISCALÍA DE PEÑALOLÉN-MACUL

1.700 causas al mes tramita la unidad local más joven de Santiago

Esta nueva repartición inició sus labores el pasado 10 de junio, con 13 fiscales y 40 funcionarios. En sus primeros meses ha enfrentado casos de gran connotación social y la realidad de dos comunas donde el 12% de las denuncias corresponden a delitos de violencia intrafamiliar.

FUERON MESES de esfuerzo, de traslados, de organización, pero sus primeras semanas de existencia han confirmado la necesidad de su creación. La Fiscalía Local de Peñalolén-Macul inició sus funciones el 10 de junio de 2013 y en cuatro meses de vida ha sumado más de cinco mil causas. Christian Castro, fiscal jefe de la nueva repartición, explica que “haber instalado esta fiscalía fue un desafío, un trabajo de planificación de casi un año y medio en que la Fiscalía Oriente destinó esfuerzos para desarrollarlo y ahora que ya estamos operando hemos constatado que era lo correcto”.

Antes de esta nueva repartición, las causas de la comuna de Peñalolén y Macul eran vistas por la Fiscalía Local de La Florida, la que sumaba 10 mil causas vigentes. Tras analizar esta situación, el Fiscal Regional Metropolitano Oriente, Alberto Ayala, planteó que era necesario hacerse cargo de las diferentes necesidades de la comunidad. “La Florida era la fiscalía local más grande de Chile y se hacía muy compleja su administración”, explica Ayala. Además, los análisis indicaron que en las comunas de Peñalolén y Macul se concentra la mayor cantidad de casos de Violencia Intrafamiliar (VIF) del sector oriente y por eso la nueva fiscalía se acercó a la comunidad con el mayor equipo VIF de la Fiscalía Metropolitana Oriente, correspondiente a ocho profesionales. A diario reciben entre 12 a 15 denuncias directas en la fiscalía por esta materia, las que en total representan el 12% de las causas que allí se tramitan.

Sobre el proceso del nacimiento de esta fiscalía, Sergio Lobos, su administrador, revela que “fue todo un desafío profesional ponerla en marcha. Fue como separar los carros de un tren en movimiento”. Por ejemplo, Lobos relata que durante meses se hizo el traslado del mobiliario durante la noche, logrando que no se perdiera ni una sola carpeta, y gradualmente se efectuó la separación de causas según comunas. Lobos, valora el espíritu de equipo que se ha generado y plantea que “el partir de cero ha sido una gran oportunidad para revisar todos los procesos, estamos actualizándolos, mejorándolos”.

LOS PRIMEROS MESES

El desafío no ha sido fácil. En sólo cuatro meses los ingresos de causas en Peñalolén-Macul han superado las primeras proyecciones. “Nuestros ingresos son altos, estamos en el orden de los 1.720 a 1.750 ingresos mensuales, en circunstancias que nuestro techo esperado era de 1.500 causas mensuales. Con esta tendencia vamos a superar las 20 mil causas al año, pero confiamos que las



EL EQUIPO de fiscales de Peñalolén-Macul.



“Estamos en el orden de los 1.720 a 1.750 ingresos mensuales, en circunstancias que nuestro techo esperado era de 1.500 causas mensuales. Con esta tendencia vamos a superar las 20 mil causas al año”, dice el fiscal Castro.

personas que aquí trabajan pueden llevar esa cantidad de trabajo”, dice el fiscal Castro.

Respecto a este aumento de ingresos, los factores a analizar son varios, entre los que pudo haber influido la novedad de esta nueva fiscalía, su ubicación (a metros del Mall Plaza Vespucio), y el fuerte trabajo comunitario que realizan las policías, quienes han informado a la comunidad sobre la creación de esta fiscalía. Christian Castro valora este aumento de ingresos ya que advierte que “significa que la gente cree en la fiscalía y se atreve a venir a denunciar”, y recalca el sello que quieren dejar en la comunidad: “Nuestro compromiso es cercanía y buen trato”. RF

PROTOCOLO CON NUEVOS ESTÁNDARES

Cómo reconocer a los sospechosos de un delito en Chile

Considerada una diligencia importante dentro de la etapa investigativa, el reconocimiento de imputados permite recabar información relevante sobre la identidad de los partícipes en un delito. Por ello, la Fiscalía Nacional desarrolló en conjunto con las policías un protocolo que fija estándares comunes para mejorar su calidad, certeza y validez.

A PRINCIPIOS de 2013 se constituyó una mesa de trabajo entre la Fiscalía de Chile, Carabineros y la Policía de Investigaciones, donde se analizó y debatió la forma en que se estaba realizando el reconocimiento de imputados a nivel nacional. El trabajo de esta mesa permitió concluir, entre otros aspectos, que no existían prácticas comunes ni unificadas de realización de la diligencia a lo largo del país, ni tampoco entre ambas policías. Por tal razón, se decidió fijar un estándar de aplicación nacional con parámetros mínimos de calidad, los cuales quedaron plasmados en un documento conjunto, que hoy ya están aplicando ambas policías en todo el país.

Pero ¿qué estándares fija este protocolo de reconocimiento de imputados?

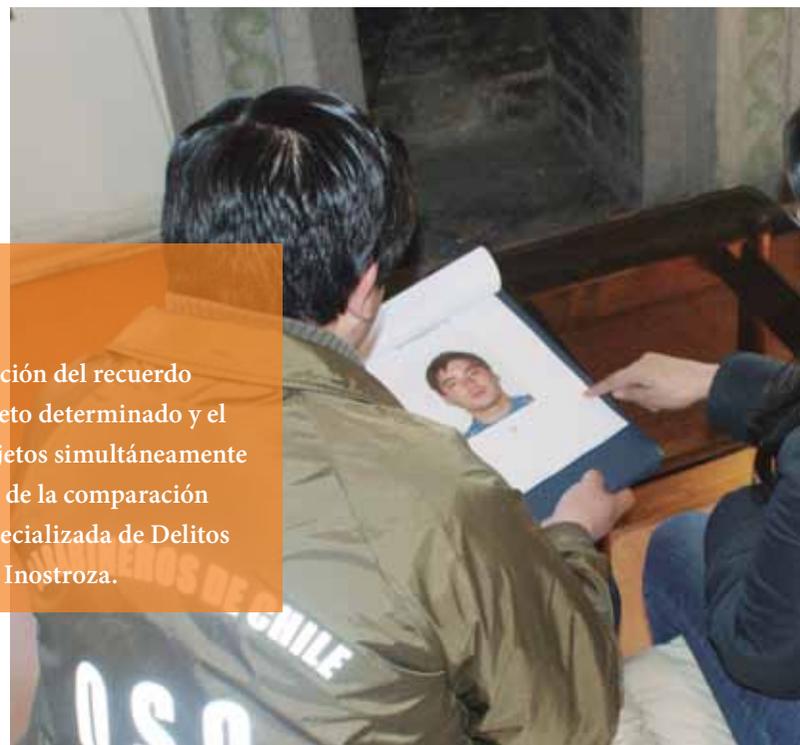
Contempla reglas comunes que deben ser aplicadas tanto en el reconocimiento de imputados mediante la muestra de fotografías como en la rueda de personas. Además, establece actuaciones previas mínimas para una correcta realización de la diligencia.

ACTUACIONES PREVIAS

- En la realización de la diligencia de reconocimiento, las policías deberán adoptar las medidas de protección necesarias para las víctimas y/o testigos si éstas manifiestan sentirse intimidadas con la diligencia o su realización pudiese ponerlas en situación de vulnerabilidad. Asimismo, tratándose de menores de edad, el fiscal evaluará caso a caso la conveniencia de realizar el reconocimiento, adoptando las correspondientes medidas de resguardo y/o protección.
- El fiscal o funcionario a cargo de la diligencia deberá evaluar si la víctima o testigo se encuentra en un es-



La exhibición uno a uno tiene por objeto que la activación del recuerdo del testigo sea lo más prolija posible, solo entre un sujeto determinado y el ‘kardek interno’ del testigo. Si se exhiben todos los sujetos simultáneamente es probable que el testigo reconozca a alguien a partir de la comparación entre todos”, recomienda el director de la Unidad Especializada de Delitos Violentos y Responsabilidad Penal Adolescente, Félix Inostroza.





AL FINAL de la diligencia, y solo a petición de la víctima, se podrá mostrar más de una fotografía simultáneamente.

tado emocional apto para practicar la diligencia, y, eventualmente, diferir la realización de la misma.

- Debe existir una descripción previa del sospechoso, la que puede constar en la declaración prestada en la denuncia, la proporcionada ante la Fiscalía, o la que entregue antes del desarrollo de la diligencia propiamente tal. zEsta descripción es relevante por la necesidad de comprobar anticipadamente que la víctima se encuentra en posición de reconocer a un sujeto.

CARABINEROS DE CHILE



EXHIBICIÓN DE SET FOTOGRÁFICOS

- En la denuncia deberá consignarse si la víctima o testigo “podría reconocer al sujeto si lo volviera a ver”. Si la respuesta es positiva, el fiscal podrá instruir la exhibición de imágenes en set fotográficos de personas previamente detenidas, que no supere las 300 fotos.
- Las fotografías deberán contener imágenes de personas del mismo sexo, y de similares características físicas y rango etario.
- Las fotografías que han de utilizarse deben ser lo más actuales posibles, y entre si deben corresponder a las mismas proporciones y colores.
- Las fotografías deben ser exhibidas una a una, procurando no dejar a la vista ninguna antes de pasar a la siguiente. Al final de la diligencia, y solo a petición de la víctima y/o testigo, se podrá mostrar más de una fotografía simultáneamente.
- De existir un sospechoso, éste debe ser incluido en un

set. Para ello, se deben confeccionar a lo menos dos set fotográficos, de 10 fotos cada uno, exhibiéndose una imagen por hoja. Un set con sospechoso-ausente y otro con sospechoso-presente.

- Las fotografías que han de utilizarse como distractores deben ser semejantes a la del sospechoso identificado por la víctima y/o testigo.
- En caso de ser varios los sospechosos se deberá realizar la diligencia completa para cada uno éstos, de modo tal que se dividan en set fotográficos diferentes, conformando un set con sospechoso - ausente para cada uno de ellos.
- En el caso en que varias víctimas o testigos deban reconocer a un sospechoso, se recomienda cambiar el orden de los sujetos incluidos en los set fotográficos.

RUEDA DE PERSONAS

- Debe estar compuesta por al menos seis personas, incluyendo al sospechoso.
- Los sujetos que componen la rueda deben tener similares características físicas y antropométricas (sexo, edad, color de pelo, tez, entre otras)
- Se debe procurar que entre ellos no existan diferencias llamativas en sus vestimentas que hagan sobresalir a un sujeto en particular.
- Se recomienda la exhibición de los sujetos de manera secuencial, es decir, de una persona a la vez.
- En el caso de ser varios los sospechosos, se deberá realizar una rueda de reconocimiento para cada uno de éstos. RF



MÓNICA GONZÁLEZ
Directora de CIPER

“Me hubiera encantado ser fiscal”

COMO DIRECTORA de CIPER, Mónica González Mujica ha alcanzado la categoría de icono de la investigación periodística en Chile. A esta especialidad ha dedicado toda su vida profesional, que se remonta a los tiempos de la revista *Cauce* a inicios de los años 80, cuando luego de regresar de Francia, decidió que lo suyo era un periodismo que iba más allá de lo oficial, de lo evidente.

Autora de numerosos libros, ganadora de varios premios. Si tiene que elegir un texto para presentarse prefiere *La Conjura. Los mil y un días del golpe*, investigación publicada el año 2000 para mostrar los entresijos de la trama que terminó el 11 de septiembre de 1973. Si se le pregunta por el galardón que más la enorgullece, menciona el premio Homenaje, de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, porque es un reconocimiento como maestra de nuevas generaciones de periodistas, entregado por pares y detrás del cual está el Premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez.

-En su trayectoria como periodista ha sido testigo de los cambios que ha vivido la administración de justicia en nuestro país. ¿Cómo aprecia el rol de la Fiscalía en esos cambios?

-La reforma procesal penal ha provocado transformaciones que desgraciadamente han sido tan vertiginosas, que los periodistas no hemos sido capaces de dar cuenta

“El gran problema que enfrentamos hoy es que el crimen organizado no es solamente de drogas”

a toda la población de cómo ha sido este cambio. Yo creo que no hemos logrado entregar las herramientas para que la sociedad entienda qué significa hoy día tener un acceso a la justicia más expedito y con procesos más rápidos y transparentes.

-¿Dónde ve los principales conflictos para la Fiscalía hoy?

-Pienso que hay un gran conflicto en todo lo que tiene que ver con la calidad de las pericias, la calidad de las diligencias, la calidad de pruebas que se presentan ante el juez. Estamos viendo que los grandes estudios de abogados están más empeñados en buscar la falla procesal que la inocencia del defendido. Es un problema grave que a través de destacar los vicios procesales ante un juez tú logres que tu defendido, que es autor de un delito grave, salga libre por secretaría. Y eso tiene que ver directamente con el trabajo de la Fiscalía, que va a requerir fiscales cada vez más expertos, especializados, que no abran flancos por donde se puedan escapar los culpables.

-Y qué pasa con el perfil de investigador

del fiscal, se lo comento porque usted es una investigadora...

-Yo creo que hay que crear una escuela especializada porque desgraciadamente los fiscales aprenden por sí solos. Antes pasaba lo mismo con los jueces. Adolfo Bañados fue para mí el primer gran juez investigador en este país, hizo escuela, pero tengo la sensación que esa escuela se fue perdiendo. Mira hoy la gravedad de los delitos económicos que se están cometiendo en el país. Para investigar eso se requiere una gran experticia que no te entrega ninguna escuela de derecho

-Y dada su pasión por la investigación, ¿le habría gustado ser fiscal?

-Sí, me habría encantado. Encuentro que es fascinante

-¿Y que le habría gustado investigar como fiscal?

-Yo creo que el gran problema que enfrentamos hoy día es que el crimen organizado no es solamente de drogas. El crimen organizado hoy se manifiesta en el uso de información privilegiada, en la colusión para alzar los precios, en como los métodos del crimen organizado han sido adoptados por algunas empresas que afectan directamente a la población y que actúan como carteles. Poder desbaratar esos métodos tiene una connotación de importancia para la sociedad. RF

“

La reforma procesal penal ha provocado transformaciones que desgraciadamente han sido tan vertiginosas, que los periodistas no hemos sido capaces de dar cuenta a toda la población de cómo ha sido este cambio”



ESTUDIO DE SATISFACCIÓN

Los usuarios ponen buena nota a la atención de la Fiscalía

Víctimas y testigos evaluaron el Call Center, el programa de Intervención Inmediata en Violencia Intrafamiliar y la Orientación, Protección y Apoyo brindada por fiscales y funcionarios de la Fiscalía de Chile.

EN LOS ÚLTIMOS 5 años, la Fiscalía ha dado un salto abismante en la atención que brinda a todos sus usuarios. Su modelo de atención, basado en los principios claves de Orientación, Protección y Apoyo (OPA), ha permitido ampliar exponencialmente su cobertura de atención. Mientras en 2007 llegaba al 3% de las víctimas y testigos (las más vulnerables), en 2012 lo hacía con una cobertura del 81% del total de víctimas o testigos que declararon o denunciaron directamente en la Fiscalía.

Lo anterior, complementado con la creación de un Programa de Intervención Inmediata para Víctimas de Violencia Intrafamiliar (quienes, junto a los niños, son las víctimas más vulnerables) y con la implementación de nuevos modelos de atención -presencial y telefónico-, le ha permitido a la Fiscalía de Chile entregar una mejor respuesta a sus usuarios y que le ha significado una positiva evaluación, según el último estudio de satisfacción realizado por la empresa GFK Collect. RF

EL ESTUDIO evaluó la amabilidad de los atendedores de la Fiscalía.



CALL CENTER:
Cinco ejecutivos
senior operan en
dependencias de la
Fiscalía Nacional.



Atención en Violencia Intrafamiliar

DESDE EL AÑO 2008 la Fiscalía desarrolla el Programa de Intervención Especializado en Violencia Intrafamiliar (VIF) que apunta a entregar un servicio eficiente y de calidad a las víctimas de este tipo de delitos. Hasta la fecha, 324.543 víctimas han sido atendidas bajo este modelo cuyo objetivo es propender por un contacto oportuno dentro de un plazo de 24 horas desde el ingreso de la denuncia a la Fiscalía. Según la medición, que fue realizada durante los meses de junio y julio de 2013, 9 de cada 10 víctimas de VIF evaluó positivamente este servicio, asignando notas que fluctuaron entre el 5 y el 7. Destaca que un 55,2% de los consultados calificó con nota 7 la atención y el servicio de este programa especializado.

El estudio da cuenta que ocho de cada diez víctimas de VIF confirmaron haber recibido algún tipo de medida de protección por parte de la Fiscalía (rondas periódicas de Carabineros en el domicilio, entrega de información sobre teléfono de comisaría o de Plan Cuadrante, alarmas, entre otros), de los cuales el 89,1% se manifestó muy satisfecho con la o las medidas adoptadas.

A PARTIR DE UNA MUESTRA de 1.974 casos, el estudio midió el nivel de satisfacción de quienes habían llamado al 600 333 0000 para solicitar alguna consulta o requerimiento a la Fiscalía durante los meses de marzo, abril y mayo (aproximadamente 72.065 casos), arrojando que 8 de cada 10 personas (82,3%) evaluaron positivamente el servicio. Los aspectos evaluados fueron: la facilidad del contacto para comunicarse con el Call Center, la rapidez o tiempo para dar respuesta a su solicitud o requerimiento, la calidad de la respuesta, entre otros.

Las capacidades para escuchar y comprender las solicitudes o consultas, dar solución a los requerimientos, así como la amabilidad o disposición mostrada y la atención de

los ejecutivos que trabajan en el centro de llamados (tanto los externos como los propios funcionarios de la Fiscalía), también fueron evaluados por los usuarios, siendo la amabilidad o disposición mostrada por los atendedores, el atributo mejor evaluado con una nota promedio de 6,2.

Respecto de los tiempos de atención y respuesta del Call Center de la Fiscalía, la medición constató que para más de la mitad de los usuarios el tiempo estuvo dentro del esperado o menor a lo presupuestado. Sobre si llamando al Call Center de la Fiscalía de Chile logró resolver su requerimiento, 7 de cada 10 usuarios (72,9%) señalaron que sí, siendo un porcentaje significativamente mayor que el año 2012, que alcanzó el 59,9%.

OPA: Orientación, Protección y Apoyo

EL MODELO ORIENTACIÓN, Protección y Apoyo (OPA) también fue medido en los usuarios que concurren presencialmente a las fiscalías del país a realizar una denuncia o para declarar. A nivel país, la satisfacción con la atención y el servicio recibido alcanzó un 76,4%. Destaca que el 60% de los consultados calificó con nota 6 ó 7 a la atención.

Orientación

- El 80% calificó con entre 5 y 7 la calidad de la información que recibió.
- El 82,4% evaluó positivamente la claridad y utilidad de la información entregada.
- 8 de cada 10 personas señaló haber recibido la cartilla Guiamos tus Pasos.

Protección

- Tras asistir a la Fiscalía, la tasa de temor disminuyó en un tercio (de 47,4% bajó a un 32,2%).
- Bajó el número de personas que declararon no haber recibido alguna medida de protección (de 69% en 2012 a 47% en 2013).
- Un 68,1% calificó positivamente las medidas de protección recibidas.



EL FISCAL ANATOLE LARRABEITI
y los detalles de la muerte de sus padres por agentes del Plan Cóndor

“Me siento un sobreviviente”

Con los recuerdos aún latentes del operativo militar que terminó con sus padres muertos, el persecutor revive crudos relatos de lo que pudo ser un futuro mucho más negativo. Hoy analiza cómo enfrenta esta situación desde la otra vereda: la del estado de derecho, la Fiscalía, la Reforma Procesal Penal y las víctimas.

“A MÍ ME QUERÍA adoptar Gavazzo. Tiene 4 hijas. Jugaba conmigo y me llevaba dulces. En Montevideo estuvimos en una casa de inteligencia y decidieron que era muy notorio que me adoptara”. Anatole Larrabeiti se refiere al suboficial José Gavazzo, jefe operativo del Servicio de Información de Defensa de Uruguay, a quien se le adjudica la desaparición forzada de 140 uruguayos y de participar activamente en “Automotores Orletti”, uno de los mayores centros de detención de Argentina.

De hecho, del uniformado emanaron los órdenes de detención y muerte de los padres del protagonista de esta historia y quien actualmente es fiscal de flagrancia de la Fiscalía Metropolitana Oriente. El persecutor era hijo de Roger Julien y Victoria Grisonas, militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), quienes fueron asesinados a la vista de Anatole y de su hermana Victoria.

“Recuerdo a mi mamá con mi hermana en brazo y yo de la mano escondidos. Veo el fuego de una metralla, veo avanzar a un militar con metralleta en manos que nos apunta y ahí nos separan con mi hermana. Luego recuerdo a mis padres en el piso con muchos militares rodeándolos y apuntándolos. Por la reconstrucción que uno tiene por los años, a esas alturas mi padre debe haber estado muerto y mi madre o muerta o agonizando. Recuerdo de esa misma noche a mi hermana que la están bañando en una tina de plástico roja sobre un mesón. Con la misma reconstrucción, supi-

mos que eso ocurrió en automotores Orletti”.

Meses más tarde, ambos menores cruzan a Montevideo –a otra casa de la inteligencia uruguaya– y luego a Chile, donde son dejados en la Plaza O’Higgins, en Valparaíso. Más tarde serían adoptados por una familia chilena, de quienes obtienen su apellido y nacionalidad.

-¿De la llegada a Chile, se sabe que algún aparato del estado haya participado en su traslado?

-Es imposible pensar que puedas pasar por una frontera en un avión sin ser detectados y que en él viajen menores sin sus padres. Lo mismo que un vehículo de vidrios polarizados deje a menores en una plaza. Todo eso debe haber sido obligatorio en concordancia con el aparato represor chileno.

-¿Se siente un sobreviviente?

-Me siento un sobreviviente porque estaba en el límite. Si hubiese tenido un par de años más, no habría sido abandonado en el mismo lugar y hubiera sido un NN más. Estando en el SERPAJ de Uruguay (Servicio de Paz y Justicia, entidad consultiva de organismos como UNESCO), conocí el caso de Estaban Hernández, cuyo tres hermanos son desaparecidos y que luego apareció su hermana más chica, que en la época debió haber tenido mi edad. Según lo que se sabe en otros juicios, eran menores a los que ejecutaban.

-¿Cómo se puede vivir con los recuerdos y reconstruir la vida?

-Ayuda el tener un recuerdo desde siempre y no impostar recuerdos sobre recuerdos. Al tener un conocimiento de mi familia sanguínea prontamente después de ocurrido los hechos (4 años después su abuela materna logra dar con el paradero de Anatole y Victoria) fue, dentro de la pena, una reconstrucción posible. Ha sido muy espectacular con los años brindar ayuda a otras personas que han pasado por lo mismo, como con Macarena Gelman, Amaral García, Mariana Zaffaroni, apropiada por el mismo tipo que mató a su papá y hoy viviendo condena.

-Hoy es un actor de la justicia. ¿Cuál es su definición de ella?

-Aclarar lo oculto en la mayor medida de lo posible y si hay responsabilidades penales, llevarlas a cabo. Pero mi concepto de justicia no dice relación con desearles el peor mal a los autores ni materiales ni intelectuales.

-Parece una paradoja haber vivido un hecho de sangre por una dictadura y hoy participar de la justicia en Chile.

-Hoy es muy agradable estar desde la otra perspectiva, abogando que todos los actores cumplan con la ley. En delitos de flagrancia te topas con delitos muy violentos y tienes acceso a las víctimas en menos de 12 horas de ocurrido los hechos. Uno hace bien su trabajo, pero la única manera de enriquecerse es entregar tu experiencia a través de un consejo o teniendo la empatía necesaria con las víctimas de un caso. RF

FISCALIA
REGION METROPOLITANA
CENTRO

MINISTERIO PUBLICO

“

En delitos de flagrancia te topas con delitos muy violentos y tienes acceso a las víctimas en menos de 12 horas de ocurrido los hechos. La única manera de enriquecerse es entregar tu experiencia a través de un consejo o teniendo la empatía necesaria con las víctimas de un caso.”



LOS LINEAMIENTOS DE PATRICIA MUÑOZ,
nueva directora de la Unidad de Delitos Sexuales y VIF

“Debemos vincular los derechos humanos con la investigación de estos delitos”

Además, como ex fiscal, Patricia Muñoz conoce el trabajo investigativo en el día a día. “Puedo aportar en acercar la Fiscalía Nacional a los fiscales, saber qué necesitan y cómo los apoyamos concretamente”, explica.

PATRICIA MUÑOZ GARCÍA ingresó en el año 2003 a la Fiscalía de Chile y, desde el 2004, se desempeñó ininterrumpidamente como fiscal, principalmente en la zona Metropolitana Oriente. Ex presidenta de la Asociación Nacional de Fiscales, dice haber pasado por varias especialidades, sin embargo, la de delitos sexuales siempre fue permanente. Hoy es la nueva directora de la Unidad de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar (VIF) de la Fiscalía Nacional.

-¿Qué le transmitirá a los fiscales especializados en delitos sexuales y VIF?

-Me parece relevante transmitir que la investigación de delitos sexuales y VIF son asignadas a fiscales no como una lógica de castigo, sino como una destinación de responsabilidad trascendente, ya sea en lo que dice relación con el Plan Estratégico del Fiscal Nacional, como en cuanto a ser nuestra principal preocupación como institución, en cuanto a perseguir penalmente delitos que tienen tanto impacto en aquellas víctimas más vulnerables.

-¿Cómo fortalecerá la formación de los fiscales?

-Los fiscales están bien preparados en lo jurídico, pero no está demás prepararlos también en las habilidades distintas del conocimiento jurídico y que van a requerir para vincularse con víctimas o testigos. Por lo tanto, lo que me interesaría es que los fiscales tengan todos esos insumos necesarios para que pudieran complementar lo jurídico con este otro tipo de habilidades que evidentemente van a contribuir a desarrollar su labor y evitar un desgaste emocional que se va produciendo en este tipo de especialidad.

-¿Cómo será la vinculación de la Unidad con el trabajo diario a los fiscales?

-Yo puedo aportar en acercar la Fiscalía Nacional a los fiscales especializados, saber qué necesitan y cómo los apoyamos concretamente. Lograr que nuestra unidad, que cuenta con

profesionales absolutamente capacitados en el ámbito de ambas especialidades, no sólo sea una unidad que permite enviar fallos para un determinado juicio o enviar algún tipo de orientación en términos jurídicos, sino que también brindar un apoyo completo en revisar carpetas, acompañar a audiencias, etc. Los fiscales deben saber que estamos a su disposición.

-Los delitos que revisa su Unidad tienen una vinculación con los Derechos Humanos. ¿Cómo se aplica ese concepto a la persecución penal que lleva la Fiscalía?

-En el caso de los delitos sexuales a menores nos debe regular la Convención de Derechos del Niño; y en muchos de los casos VIF, se observa la violencia de género, por lo tanto debemos tener las herramientas necesarias para exigir a los tribunales el respeto irrestricto de las garantías de las víctimas. Como Fiscalía podemos proteger y buscar proteger, pero no sacamos nada si las demás instituciones no se comprometen en esa misma gestión. Y desde esa perspectiva, tener el respaldo jurídico y práctico de cómo sostener la vinculación de los derechos humanos y de la infracción que los delitos que ve esta unidad provoca en los mismos, me parece que es un aporte real al trabajo de los fiscales. RF

DATOS

- 156 mil denuncias sobre delitos sexuales ingresaron en 2012.
- Delitos VIF representan un 10,4% del total de ingresos de la Fiscalía en 2012.
- Los Delitos Sexuales subieron un 7,6%, en 2012 en relación al año anterior.





DIRECTORA TUITERA
(@Pa__tty)

Con más de mil seguidores en Twitter, Patricia Muñoz tiene una intensa actividad en la popular red social. Además, cree que es una buena herramienta para acercarse a la comunidad. “Sirve para contestar preguntas de personas que desconocen el sistema y también para hacer precisiones en debates que se dan por twitter”, explicó.



REVISE LA ENTREVISTA
 COMPLETA EN YOUTUBE

EN PUERTO MONTT

Agrupación de Víctimas reconoce labor de Fiscalía

Por su permanente colaboración y política de puertas abiertas, la Agrupación de Víctimas de Delitos Violentos de Puerto Montt entregó un reconocimiento al Fiscal Regional Marcos Emilfork Konow. También se destacó el trabajo de la fiscal adjunta Pamela Salgado Rubilar.



“LA FISCALÍA es nuestro aliado estratégico en este duro negocio que es buscar la justicia para un chileno”, con estas palabras definió Enrique Osses Suárez, presidente de la Agrupación de Víctimas de Delitos Violentos de Puerto Montt, la relación que se ha establecido con el organismo persecutor en la Región de Los Lagos. El pasado 25 de agosto, esta entidad que reúne a familiares de víctimas no sólo de capital regional, entregó un reconocimiento al Fiscal Regional, Marcos Emilfork Konow, por su permanente colaboración y compromiso con las víctimas.

La Agrupación de Víctimas nació el año 2007 a raíz del caso de la muerte del matrimonio de Augusto Suárez –tío de Enrique Osses- y su esposa Eddy Vargas, hecho ocurrido en Dalcahue, Chiloé. Desde entonces la entidad ha crecido y en su agenda tiene la promoción de leyes que establezcan penas más duras, especialmente en casos de delitos violentos. “Nosotros siempre hemos pensado que hoy la cancha está nivelada hacia los victimarios y esta Agrupación tiene sentido en el objetivo de poder nivelar esa cancha. Es imposible que Chile tenga una mejor Justicia cuando vemos las leyes que tenemos. Más aún, vemos el trabajo que realiza la Fiscalía, con 26 fiscales en la Región de Los Lagos, y por otro lado la Defensoría con 34 defensores. Es un contrasentido absoluto”.

Sobre la relación establecida con la Fiscalía, Osses indica que “creemos que hay una buena comunicación. Recalcando sí que el Ministerio Público no tiene la obligación de atendernos, pero es absolutamente valorable que lo haga y ojalá que en otras partes de Chile se haga así”.

Ramón González, se integró a la agrupación luego del homicidio de su hijo Álex González Maldonado. “Cuando estábamos en el caso de homicidio de mi hijo, conversamos con el fiscal y él

nos entendió y nosotros lo entendimos a él y comprendimos el nivel de trabajo que tienen los fiscales, además de estar recibiendo a todas las personas y de la carga emocional de los casos”, recuerda. Sobre el reconocimiento a la Fiscalía señala que si bien “los fiscales en sí mismos no representan a las víctimas y eso está claro, como Agrupación, en las oportunidades que ha sido necesario requerir un apoyo de la Fiscalía, las puertas han estado abiertas. No hay nada que decir en ese sentido, nos han prestado toda la colaboración cuando ha sido requerida”.

La entrega del reconocimiento se realizó en el marco del primer encuentro cultural y de homenaje póstumo a víctimas denominado “Del dolor a la esperanza”, realizado el domingo 25 de agosto pasado en el Teatro Diego Rivera de Puerto Montt. En la ocasión, también se distinguió a la fiscal Pamela Salgado Rubilar, especialmente por su entrega y alto profesionalismo.

El Fiscal Regional Marcos Emilfork señaló que “un reconocimiento de estas características como Fiscalía Regional, como Fiscalía de Chile, como fiscales, nos llega al alma” y añadió que éste “responde a esta idea de acercamiento de los fiscales y de la Fiscalía a las víctimas de la región y si bien, como Fiscalía estamos regidos por el principio de objetividad, lo cual seguimos a ultranza, y si bien representamos a la sociedad, eso no significa que no tengamos una política de acercamiento, una política de mayor sintonía con las víctimas, especialmente aquellas que han sufrido delitos de mayor gravedad”. El fiscal Emilfork agregó que “esto responde también a la idea que tiene la institución con su máxima autoridad en el país, el Fiscal Nacional, y este Fiscal Regional en orden a dar un tratamiento prioritario y muy especial a nuestras víctimas”. RF



Lunes 8 de julio de 2013, en el Tribunal Oral en lo Penal de Villarrica, el Liceo Bicentenario Araucanía de Villarrica se enfrenta al Colegio Pucón.



Alumnos de 3º y 4º medio de 15 establecimientos educacionales de las provincias de Malleco y Cautín participan en el Torneo Regional Escolares en Justicia, que organiza la Fiscalía Regional de La Araucanía. El objetivo del proyecto es fomentar en los estudiantes de enseñanza media el conocimiento del sistema procesal penal, de manera dinámica y vivencial, mediante su participación en simulaciones de juicios.



FISCALIA

MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

www.fiscaliadechile.cl